

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002835678	<b>Fecha de emisión:</b>	23-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b> 25-04-2025
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES	<b>RUC:</b>	0360022200001	<b>Teléfono:</b> 072240840
<b>Persona que autoriza:</b>	Dr. Oswaldo Idrovo Gutierrez	<b>Cargo:</b>	Director Distrital Azogues	<b>Correo electrónico:</b> ana.heras@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ANA LUCIA HERAS HERRERA		<b>Correo electrónico:</b> ana.heras@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> CAÑAR	<b>Cantón:</b>	AZOGUES	
	<b>Calle:</b> LUIS CORDERO	<b>Número:</b>	Z-7 2-11	
	<b>Edificio:</b> S/E	<b>Departamento:</b>	S/D	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de 8:30am a 16:00pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lcda. Anita Heras Herrea		
<b>Observación:</b>	Este material es para los CDI's de atención directa			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria

deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA LUCIA HERAS HERRERA	Nombre: Dr. Oswaldo Idrovo Gutierrez	Nombre: BOLIVAR OSWALDO IDROVO GUTIERREZ

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	* REGLA PLÁSTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - ANCHO: 3,3 CM - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	27	0,2500	0,0000	6,7500	15,0000	7,7625	530804

<b>Subtotal</b>	6,7500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,0125
<b>Total</b>	7,7625

<b>Número de Items</b>	27
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,7625

**Fecha de Impresión:** lunes, 28 de abril de 2025, 08:56:59